



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
 BAMBAMARCA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REQUERIMIENTO N° 05- 2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.BCA/OPDI-PPTO/RP-ZYJV

AL : Prof. MARCIAL TIRADO DIAZ
Jefe de la Oficina de Planificación
Desarrollo Institucional



DEL : CPC. ZULMA YANET JIMENEZ VASQUEZ
Responsable de Planificación - OPDI

ASUNTO : Requerimiento para la contratación de servicio de elaboración de instrumentos de gestión (FASE 1)

FECHA : Bambamarca, 02 de setiembre de 2025.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez para hacerle llegar el requerimiento para la contratación de servicio de elaboración de instrumento de gestión (Proyecto Educativo Local – PEL) de la Provincia de Hualgayoc en su primera fase, ya que, como Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Bambamarca es la entidad encargada de liderar este proceso, por lo que se pide el servicio el cual se detalla a continuación según TDR Adjunto.

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Nombre de servicio
1	01	servicio	Servicio de la contratación de servicio de elaboración de instrumento de gestión (Proyecto Educativo Local) de la Provincia de Hualgayoc en su FASE 1.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima

Atentamente,

ZYJV/RP-UGEL-BCA
 ARCH.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
 BAMBAMARCA

CPC: Zulma Yanet Jimenez Vasquez
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA
 Jr. Pencaspampa N° 195 – Bambamarca
 Telf. N° 076 -353071 Telefax N° 076 -353071
 E mail: info@ugelbambamarca.gob.pe
<http://www.ugelbambamarca.gob.pe>

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
 Km. 3.5. Carretera Baños del Inca – Cajamarca
 Telf. 076-369215/076-361299
 E mail: drecajamarca7@gmail.com
<http://www.educacioncajamarca.gob.pe>



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaría		ÁREA DE PLANIFICACIÓN
Actividad del POI:		ACTIVIDADES RELACIONADAS A PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
1	Denominación del Servicio	Requerimiento para la contratación de servicio de elaboración de instrumentos de gestión (PEL - Fase 1)
2	Finalidad pública:	<p>El presente requerimiento tiene la finalidad de poder contratar a un personal con la finalidad de actualizar el Proyecto Educativo Local de la Provincia de Hualgayoc, en su primera fase que es realizar análisis de la realidad local, ya que, es un instrumento de gestión fundamental para el desarrollo de la educación en la provincia de Hualgayoc, orientando las políticas y acciones educativas a mediano y largo plazo. Su formulación o actualización requiere de un proceso técnico riguroso, participativo y concertado, que involucra el diagnóstico, la planificación estratégica, la formulación operativa y la validación con diversos actores de la comunidad educativa y la sociedad civil.</p> <p>Así mismo, el equipo técnico del área de Planificación de la UGEL Bambamarca necesita de un personal para garantizar la celeridad de la actualización del PEL, dada la complejidad y magnitud de las tareas que implica estos procesos.</p>
3	Antecedente	El Proyecto Educativo Local (PEL) es el principal instrumento de gestión educativa para el mediano plazo en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local. Es Formulado por la Unidad de Gestión Educativa Local o la que haga sus veces con la participación del COPALE. Se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado, el Proyecto Educativo Regional y el Plan Educativo Nacional, según lo establecido en el artículo 143° del Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley 28044, Ley General de Educación.
4	Objetivos de la contratación	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratar los servicios de una persona natural o jurídica, que se encargue de la elaboración del instrumento de gestión (Proyecto Educativo Local -PEL) de la provincia de Hualgayoc, en la Fase 1. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar la fase del análisis de la realidad local
5	Alcances y descripción del servicio	<p>Actividad a desarrollar</p> <p><i>FASE 01: Análisis de la realidad local.</i> <i>En esta etapa de desarrollará la Etapa 1 – Diagnostico socioeducativo del territorio, que consta de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Caracterización del contexto territorial.</i> 2. <i>Caracterización de la realidad socioeducativa.</i> 3. <i>Identificación de problemas y potencialidades socioeducativas.</i>



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



	Plan de trabajo	NO APLICA
	Recursos a ser provistas por el empleador	NO APLICA
	Recursos a ser provistas por la entidad	El servicio se realizará de manera semipresencial en coordinación con el área usuaria.
	Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N°28044, Ley General de Educación. ✓ Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la ley 28044, Ley General de Educación. ✓ Demas normas sobre la materia.
	Seguros	NO APLICA
	Otros	NO APLICA
6	Requisitos del proveedor	
	RUC activo y habido	APLICA
	Actividad relacionada al objeto de la contratación	APLICA
	Contar con RNP vigente de corresponder	APLICA
	Cuenta CCI asociado al RUC	APLICA
	No estar impedido para contratar con el estado	APLICA
	Formación Académica	<p>Mínimo:</p> <p>Titulado en las carreras de Contabilidad, Administración, Economía, Sociología, Ingeniería y/o carreras afines.</p>
Experiencia	<p>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia General Mínima de 04 años en el sector público o privado. b) Experiencia Específica Mínima de 01 años o contar con experiencia en elaboración de instrumentos de gestión (ROF, MOP, MCC, TUPA, TUSNE, PDLC, PDRC, PEI, PEL, POI, otros) y/o actividades a fines al objetivo del contrato. 	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

		Capacitación	<p>c) <i>Cursos y/o programas de especializaciones requeridos:</i> <i>Mínimo: en planificación educativa, gestión de proyectos educativos.</i></p> <p>d) <i>Conocimientos en Ofimática:</i> <i>Mínimo: Nivel básico.</i></p> <p>e) <i>Habilitación: RUC Activo, CCI</i></p>	
7	Lugar y Plazo de prestación de servicio	a) Lugar	Sede de la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA	
		b) Plazo	Plazo; Sera de 30 días calendarios, de notificado la Orden de servicio.	
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe	Plazo de presentación por entregable, producto, informe
		PRODUCTO 01	<p><i>FASE 01: Análisis de la realidad local.</i> <i>En esta etapa de desarrollará la Etapa 1 – Diagnostico socioeducativo del territorio, que consta de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Caracterización del contexto territorial.</i> 2. <i>Caracterización de la realidad socioeducativa.</i> 3. <i>Identificación de problemas y potencialidades socioeducativas.</i> 	<p style="text-align: center;">30 DÍAS</p> <p>de notificado la orden de servicios.</p>
9	Lugar de entrega de producto y/o entregable:	Sede de la UGEL HUALGAYOC - BAMBAMARCA		
10	Conformidad del servicio:	Condiciones:	<p>Se efectuará después de haber ejecutado la prestación del servicio, la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria. así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144.º del RLGCP.</p>	





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

11	Formas de Pago:	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 120.º del RLSCP.	
12	Adelantos	NO APLICA	
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral del art. 161 º. 1. 162º.2 del RLSCP
		b) Otras penalidades	No aplica
14	Confidencialidad y propiedad intelectual	APLICA	
15	Responsabilidad por vicios ocultos	La entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley.	
16	Anexos		

Bambamarca, 02 de setiembre de 2025.

